





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO
Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica



PROGRAMA ACADÉMICO DE
MOVILIDAD EDUCATIVA
EN SU MODALIDAD PRESENCIAL



La Dirección General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, a través de la Subdirección de Vinculación y la Oficina del Programa de Movilidad Académica, invita a los estudiantes de los programas educativos de **Ingeniería Civil, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería en Gestión Empresarial, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Turismo** a participar en el Programa de Intercambio Estudiantil entre ITESA y la Fundación Universitaria Juan D Castellanos *Comolbia* en el Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) en su modalidad **presencial** para cursar asignaturas del semestre académico agosto-diciembre 2026.

I. OBJETIVO

Promover la internacionalización, integración y cooperación solidaria entre instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe. El programa PAME fomenta la movilidad recíproca de estudiantes de alto desempeño, enriqueciendo su formación académica.

II. BASES

Se conformará un Comité de Preselección de cada Programa Educativo de ITESA, el cual elegirá, de los estudiantes interesados, a aquellos que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria para ser propuestos como precandidatos para una beca presencial para cursar asignaturas en el semestre agosto-diciembre 2026 en la Fundación Universitaria Juan D Castellanos *Colombia*.

1. La Fundación Universitaria Juan D Castellanos otorgará al estudiante beneficiario una beca de cobertura amplia.
2. La Institución de destino otorgará al estudiante de ITESA seleccionado, los mismos derechos y obligaciones que corresponden a un estudiante regular.

II. REQUISITOS

Para participar en la presente Convocatoria, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el semestre enero-junio 2026.
- Tener todas las asignaturas acreditadas (aprobadas) al momento de solicitar la beca.
- Tener preferentemente mínimo el 50% de los créditos cubiertos.
- Contar preferentemente con un promedio mínimo de 85 (ochenta y cinco).

IV. DOCUMENTOS DE SOLICITUD

- INE vigente.
- Histórico de notas.
- Pasaporte.
- Carta de postulación emitida por ITESA.
- Certificado médico
- Certificado de perfil psicológico.

Toda la documentación deberá ser enviada en formato PDF a través del correo de: movilidad@itesa.edu.mx, con copia a su jefatura de división.

V. FECHAS

Trámite de fechas límite | Movilidad presencial semestre agosto-diciembre 2026

Entrega de expediente | 24 de marzo al 18 de mayo del 2026

Gestión de aceptación en IES destino | 19 de mayo al 30 de junio del 2026.

VI. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de ITESA seleccionados se obligarán oportunamente a:

- Mantener constante comunicación y atender los llamados de Oficina del Programa de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica.

- Estar reinscrito en ITESA en el semestre julio-diciembre 2026 previo a realizar la movilidad.
- Realizar la estancia de movilidad presencial una vez que hayan sido acreedores de la beca.
- Cumplir con los reglamentos de la IES anfitriona.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente todas las asignaturas del programa autorizado para la movilidad presencial en la institución anfitriona.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al Programa de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica cuando así se les requiera.
- Entregar electrónicamente Informe de resultados de movilidad virtual en cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas, y todo aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.

VII. PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN

1. La evaluación de las solicitudes la realizará el Comité de Preselección. El cierre de recepción de solicitudes será hasta el 28 de julio del 2026.
2. La Subdirección de Vinculación a través de la Oficina de Movilidad, Intercambio y Cooperación Académica, comunicará la decisión final a los candidatos seleccionados y a su respectivo Jefe de División, para confirmar su participación e informarle y dar orientación sobre los trámites requeridos para realizar la movilidad presencial.

VIII. ESTUDIANTES SELECCIONADOS

Una vez aceptado por la IES destino, el estudiante deberá entregar a la Subdirección de Vinculación cualquier otro documento que solicite la IES receptora.

Nota: No se dará trámite a solicitudes que no cumplan todos los requisitos de la presente

IX. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS AL TÉRMINO DE LA MOVILIDAD

Al concluir el periodo de movilidad, el estudiante presentará a la Jefatura de División de su Programa Educativo el documento expedido por la IES anfitriona como documento probatorio que cursó las asignaturas y los resultados obtenidos para proceder a realizar las gestiones ante el Departamento de Servicios Escolares y realizar la captura de calificaciones obtenidas, de acuerdo con la normatividad del Tecnológico.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Subdirección de Vinculación y la Oficina de Movilidad Académica con previa autorización de la Dirección General.

Por un México Tecnológicamente **INDEPENDIENTE**



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

